

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 15H00, en el salón Centenario I del hotel Holiday Inn, ubicado en la Avenida de las Américas, junto al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, se reúnen en junta general ordinaria los accionistas de **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE**: 1) **QC TERMINALES S.A.C.**, representada por su Gerente General señor Esteban Vitor Ramírez, propietaria de 12.500.000 acciones; 2) **SENOICCA INDUSTRIAL, S. A.**, representada por su Presidente, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 7.457.867 acciones; 3) **SURPLUS S.A.**, legalmente representada según carta poder que se acompaña, por la señora María Teresa Pérez de Crespo, propietaria de 2.921.329 acciones; 4) **JORGE CÁSTANO BAQUERIZO**, por sus propios derechos, propietario de 188.081 acciones; 5) **LEONELA MAQUILON SANCHEZ**, representada por el señor Jorge Cástano Baquerizo, según carta poder que se acompaña, propietaria de 188.081 acciones; y, 6) **MARIA PATRICIA CÁSTANO BAQUERIZO**, representada por el señor Jorge Cástano Baquerizo, según carta poder que se acompaña, propietaria de 188.081 acciones. Todas las acciones a que se han hecho referencia, son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se adjunta para que formen parte del expediente de Actas, copias de los poderes y nombramientos correspondientes a los representantes legales de los accionistas concurrentes a la Junta. Se encuentran también presentes en la Sala los señores Carlos Arturo Pineda Navarro, Gerente General de la Compañía y Manuel Proaño Altamirano, Comisario Principal de la Compañía.

En ausencia del titular, preside la Junta el Vicepresidente de la compañía, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Arturo Pineda Navarro.

Se deja constancia que los accionistas fueron convocados previamente a la presente junta general ordinaria previa convocatoria publicada el día 4 de abril del 2018, en el diario Expreso de Guayaquil, la misma que se incorpora para que forme parte del expediente y en la cual se convocó asimismo, de manera individual, al comisario de la compañía, y cuyo orden del día se transcribe a continuación: 1) Conocer los informes del comisario y de los auditores externos por el ejercicio económico 2017; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General respecto del ejercicio fiscal 2017; 3) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultados integrales y demás cuentas por el ejercicio económico 2017; 4) Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; 5) Designar al comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018; 6) Designar a la firma de auditoría externa para el ejercicio económico 2018; 7) Conocer y resolver sobre el presupuesto anual para el ejercicio económico 2018; 8) Conocer sobre el avance de los proyectos de expansión de la compañía; 9) Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía; 10) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Compañía; 11) Designar a los miembros principales y suplentes del Directorio; 12) Designar al Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Sub Gerente General de la Compañía.

El Gerente General comunica que los informes y documentación a ser conocidos por la junta general en esta sesión fueron entregados a los señores accionistas con al menos quince días de anticipación a la fecha de esta sesión.

El Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentran presentes o representadas 23.443.439 acciones, es decir el equivalente a 93.77%, por lo que existe el quórum legal y estatutario para que se lleve a cabo la presente junta general, por lo que el Presidente la declara instalada y pide que se pase a conocer y tratar los puntos del orden del día, en su orden:

Primer punto.- El Comisario da lectura a su informe respecto de la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio 2017, que la Junta lo da por conocido. Igualmente, el Gerente General da lectura al Informe de los Auditores Externos, el que asimismo se da por conocido.

Segundo punto.- El Gerente General da lectura a su informe correspondiente a la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2017. El Gerente General informa que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada previamente en esta misma fecha, conoció el informe del Gerente

General y resolvió hacerlo suyo como informe de los administradores, a efectos de su presentación a esta Junta General. El Presidente de la sesión mociona que se apruebe el referido informe, moción que los accionistas aprueban por unanimidad, con el voto salvado de los representantes legales de los accionistas, que integran los órganos de administración.

Tercer punto.- La junta conoce el estado de resultados integrales y demás cuentas del ejercicio 2017, con un resultado final de US\$1,258,769.73 luego de la participación a trabajadores, el impuesto a la renta y la reserva legal. A continuación la representante de SURPLUS S.A. mociona que se aprueben los referidos estados financieros, moción que la Junta resuelve acoger y por lo tanto aprueba los mismos por unanimidad, con el voto salvado de los representantes legales de los accionistas, que integran los órganos de administración.

Cuarto punto.- La junta pasa a conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017. Sobre el particular, el Presidente de la junta mociona acoger la propuesta presentada por el Directorio de la Compañía, de mantener las utilidades del ejercicio fiscal 2017 como utilidades retenidas o no distribuidas. La Junta resuelve por unanimidad de votos acoger la moción del Presidente de la junta.-

Quinto punto.- El Presidente mociona ratificar al Ing. Manuel Proaño Altamirano como Comisario de la compañía. La Junta acoge la moción del Presidente y resuelve por unanimidad de votos ratificar al referido señor para dicho cargo, por el plazo de un año, delegando al Gerente General la fijación de sus honorarios.

Sexto punto.- El Presidente mociona que se ratifique a la misma firma de auditoría externa para que se desempeñe para el ejercicio 2018, con lo cual la Junta, acogiendo dicha moción, resuelve por unanimidad designar a la firma Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., como firma de auditoría externa de la Compañía, para el ejercicio 2018, facultando al Gerente General la negociación y definición de los respectivos honorarios.

Séptimo punto.- El Gerente General expone el presupuesto anual y flujo proyectado para el ejercicio económico 2018 y proyecciones futuras. Manifiesta además que de acuerdo a la proyección de flujo de caja, es factible realizar el pago de los dividendos del ejercicio fiscal de 2016, aún pendientes de pago, hasta el mes de octubre del presente año. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por moción del Presidente, resuelve por unanimidad aprobar el presupuesto anual y flujo de caja proyectado para el ejercicio 2018, tomando nota del compromiso adquirido por la compañía de pagar a los accionistas los dividendos del ejercicio 2016 a más tardar durante el mes de octubre de 2018.

Octavo punto.- El Gerente General presenta a la Junta los avances de los proyectos de expansión de la Compañía, (Fénix 1 y Fénix 2) en cuanto a estudios de ingeniería, montos de inversión, plan comercial incluyendo volúmenes estimados y firma de acuerdos y/o contratos, financiamiento, trámites de permisos; presenta también las aprobaciones dadas por el Directorio de la Compañía referentes a ambos proyectos. La Junta General da por conocido el estado de los referidos proyectos y felicita a la administración por sus gestiones.

Noveno punto.- El Gerente General expone que es conveniente realizar ciertas modificaciones al estatuto social, que tienen que ver con la representación legal, los límites para que los representantes legales obliguen a la compañía y la constitución facultativa de la reserva legal, y pone el texto de dicha reforma a consideración de los asistentes. Luego de las deliberaciones del caso y por moción del Presidente, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente General y resuelve reformar los siguientes artículos del estatuto social de acuerdo con la propuesta del Gerente General, de tal manera que en lo posterior digan lo siguiente:

El ARTÍCULO DÉCIMO en lo posterior dirá:

"La Compañía será dirigida o gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Gerente General y el Subgerente General, los que tendrán las atribuciones que les competen por las leyes y las que le señalan este estatuto".

El ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO en lo posterior dirá:

"Sin Perjuicio a lo dispuesto en los artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo de estos estatutos, la representación legal de la compañía la ejercerá el Gerente General de manera individual, en todos sus negocios y operaciones, así como en todos sus asuntos extrajudiciales;

El ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO en lo posterior dirá:

"La Junta General de Accionistas, constituida con el quórum que señala este estatuto, es la más alta autoridad de la compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas, al Directorio, al Gerente General, al Subgerente General y a los demás funcionarios y empleados";

Las letras d) y k) del ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO en lo posterior dirán:

"d) Aprobar y autorizar los contratos que consistan en operaciones comerciales como se detalla a continuación: - El Gerente General queda autorizado a suscribir hasta el monto de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Requerirá autorización y aprobación del Directorio, en cuantías que excedan de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América);"

"k) Acordar que el Gerente General de la compañía otorgue poderes generales o especiales a terceras personas, para negocios de la Compañía, entendiéndose, en todo caso, que no será menester la autorización del Directorio para cualquier nombramiento de procurador judicial;"

El título del CAPITULO QUINTO del estatuto en lo posterior dirá:

"DEL GERENTE GENERAL Y DEL SUBGERENTE GENERAL";

El primer párrafo y la letra a) del ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO en lo posterior dirán:

"El Gerente General, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas y durará un año en el ejercicio de su cargo pudiendo ser reelegido indefinidamente. Dicho funcionario tendrá la representación legal de la compañía. Por consiguiente, sin perjuicio de las atribuciones privativas del Gerente General establecidas en el Artículo Vigésimo Octavo, dicho funcionario tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar los actos y celebrar los contratos por los que la compañía adquiera derechos y contraiga obligaciones, observándose, en su caso, lo dispuesto en el literal c), d) del Artículo Vigésimo Cuarto de este estatuto, con las siguientes limitaciones: En cuentas bancarias: - El Gerente General conjuntamente con otro funcionario podrán firmar hasta USD 250.000. Para montos mayores de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), se requerirá la aprobación del Directorio. En contratos comerciales: Se necesitará la aprobación del Directorio para contratos de duración mayor a un año, cuando se comprometa más del 10% de la capacidad del terminal y cuando su valor sea mayor a USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América);

El ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO en lo posterior dirá:

"En caso de ausencia temporal, incapacidad o impedimento temporal del Presidente, dicho funcionario será subrogado o remplazado por el Vicepresidente. En caso de falta definitiva del Presidente, la Junta General procederá a elegir a su reemplazo".

El ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO en lo posterior dirá:

"En caso de ausencia temporal, enfermedad ocasional del Gerente General, éste será reemplazado por el Subgerente General, quien durará un año en el ejercicio de su cargo pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de falta definitiva del Gerente General o del Subgerente General, la Junta General de Accionistas procederá con la designación de su reemplazo".

El ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO en lo posterior dirá:

"Únicamente por resolución expresa de la Junta General de Accionistas, cuando ésta así lo juzgue conveniente, se constituirá la reserva legal con el diez por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio. Además, la Junta General de Accionistas podrá acordar y disponer la formación de reservas facultativas de libre disposición".

El ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO en lo posterior dirá:

"Sólo se pagará dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos y percibidos o de reservas expresas efectivas de libre disposición. No devengarán intereses los dividendos que no se reclamen a su debido tiempo".

La Junta resuelve por igual unanimidad autorizar al Gerente General a que a efectos de perfeccionar la reforma estatutaria, suscriba la correspondiente escritura pública y demás documentos necesarios y, en general, que lleve a cabo todas las gestiones pertinentes.

Décimo punto.- El Gerente General manifiesta que ha recibido la renuncia irrevocable del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati al cargo de Vicepresidente de la compañía. Luego de deliberar al respecto, la Junta, manifestando su pesar pero comprendiendo los motivos explicados por el funcionario renunciante, resuelve, con la lógica abstención del señor Vilaseca, aceptar la referida renuncia expresándole su agradecimiento por los servicios brindados durante su gestión. La designación de su remplazo será tratada en el punto duodécimo del orden del día.

Undécimo punto.- El Presidente explica que corresponde designar a los miembros principales y suplentes del Directorio, para lo que se permite mocionar una lista de las personas que podrían integrarlo, que pone a consideración de la Junta. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción presentada y por lo tanto designar como miembros principales del Directorio a los señores Gonzalo Hincapié Narváez, Pedro Manuel Pérez y Carlos Piovesán Vilaseca; y, como vocales suplentes a los señores Nicolás Florido Vilaseca, Esteban Viton Ramírez y Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez, por el plazo estatutario de un año, autorizándose al Gerente General para que curse los respectivos nombramientos.

Duodécimo punto.- El Presidente mociona que se ratifique en sus funciones al Presidente, al Gerente General y al Subgerente General, y que se designe como Vicepresidente, ante la renuncia del titular, al señor Oscar Eduardo Gallardo Valero. La Junta, acogiendo dicha moción, resuelve por unanimidad ratificar a los señores Marcos Fishman Cotlear, como Presidente de la compañía; al señor Carlos Arturo Pineda Navarro, como Gerente General; y, al señor Rainier Ali Pérez Valverde como Subgerente General y designar al señor Oscar Eduardo Gallardo Valero, como Vicepresidente de la compañía. Todos los mencionados funcionarios son designados por el plazo estatutario de UN AÑO, autorizándose al Gerente General a suscribir los correspondientes nombramientos, con excepción del nombramiento del propio Gerente General, que deberá ser firmado por el Presidente de esta sesión. --

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos con el mismo quórum de instalación, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas concurrentes, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las 17H30, firmando el Presidente de la sesión y el Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.-----

Fdo.) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, Presidente de la Junta; Fdo.) Carlos Pineda Navarro, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta que certifica

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-

Guayaquil, abril 18 del 2018



**CARLOS PINEDA NAVARRO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
Y SECRETARIO DE LA JUNTA**